



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00107834- -UNC-ME#FP

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Belén del Valle Vera en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Marcos Cupani solicita asignación complementaria para el Profesor Sebastián Jesús Garrido, quien se desempeña interinamente como Profesor Asistente dedicación simple en la mencionada cátedra; y para la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta, quien se desempeña interinamente como Profesora Asistente dedicación simple suplente en la misma Cátedra.

Que obra informe del Departamento de Personal.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ \$261.000,00 (Pesos doscientos sesenta y un mil) IF-2026-00179023-UNC-DAEF#FP e IF-2026-00178994-UNC-DAEF#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para el Profesor Sebastián Jesús Garrido (Legajo 58347) por un monto bruto mensual de \$261.000 (Pesos doscientos sesenta y un mil) durante los meses de marzo, abril y mayo 2026 por tareas realizadas en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas en reemplazo de la Profesora Belén del Valle Vera de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta (Legajo 58075) por un monto bruto mensual de \$261.000 (Pesos doscientos sesenta y un mil) durante los meses de junio y julio 2026 por tareas realizadas en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas en reemplazo de la Profesora Belén del Valle Vera de licencia por maternidad.

Artículo 3º: Imputar la presente erogación a la apertura programática:
A.0001.075.001.022.12.37.10.00.60.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

